

Redacción y  
Administración  
Angel, 8

# JUSTICIA SOCIAL

Aparece  
los sábados  
Precio: 15 cts.

Organo de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

ALEJANDRO JAUME

## Desde el Parlamento

La ley de incautación

Vale la pena, por la importancia del tema y por las críticas y censuras que ha originado entre ciertos elementos, dedicar unas cuartillas a la defensa o justificación de la ley que intitula estas líneas.

Ante todo creemos conveniente hacer una advertencia previa. Justificaremos esa ley desde el punto de vista burgués porque desde el punto de vista socialista la referida disposición legislativa no necesita justificación ni defensa. La incautación o expropiación de la propiedad privada por parte del Estado es postulado fundamental de nuestra doctrina. Podrá haber tratadistas—Jaurés entre ellos—partidarios de que la expropiación vaya acompañada de cierta indemnización restringida. Pero ese criterio generoso de Jaurés no deja de ser una excepción al principio marxista, excepción que tenemos la absoluta necesidad de que el ilustre tribuno no hubiera aplicado al caso español ya que aquí no se trata de implantar la doctrina socialista sino de sancionar la actitud de ciertos elementos en franca rebeldía contra las instituciones fundamentales del Estado. Interesa hacer constar, también, que, no obstante la pretendida hegemonía atribuida al Partido Socialista en la obra gubernamental, entre la multitud de leyes aprobadas por las Cortes Constituyentes, esta que comentamos es la única que ofrece un carácter francamente socialista. Todas las demás son esencialmente burguesas.

Para los detractores de toda la labor realizada por este Gobierno la ley de incautación es poco menos que un atentado al derecho de gentes, una violación de la Constitución y un menosprecio de los principios eternos de justicia.

Veamos, en el corto espacio de que disponemos, si conseguimos refutar tamañas imputaciones.

El artículo 44 de la Constitución en su párrafo segundo establece que la propiedad podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes. ¿Se ha observado ese requisito esencial en la aprobación de la ley de incautación? El resultado de la votación hablará con elocuencia. De 276 sufragios emitidos 262 votaron en pró y 14 en contra. La referida ley fué aprobada con un sobrante de 30 votos sobre la mayoría absoluta. Su constitucionalidad no puede ser, por tanto, más perfecta.

Parece, por los aspavientos de ciertas gentes, que esa incautación es un caso insólito en la historia, que jamás se habían adoptado medidas equivalentes. Sin embargo, retrocediendo unas cuantas centurias en nuestra propia historia tropezamos con situaciones muy semejantes a la que acaba de crearse aun que mucho más graves y extensas. Los bienes que probablemente serán objeto de incautación carecen de título legítimo de propiedad. No fueron bienes adquiridos por los ascendientes de los actuales poseedores con un ahorro de un trabajo, medio legítimo, desde el punto de vista individualista, de formar el capital y de adquirir con el mismo, por compra-venta, la propiedad. No es ese el origen posesorio de esos bienes. Las tierras que van a ser incautadas eran poseídas siglos atrás por gentes de otra raza y de otra estirpe. En esas tierras dejaron esas pobres gentes sus sudores y sus vidas. Pero una buena mañana reyes aventureros y rapaces se incautaron violentamente de esos bienes, los repartieron graciosamente entre sus acompañantes, cómplices de semejante latrocinio, expulsando cruelmente a sus poseedores. Véase pues, como el origen de todos esos bienes señoriales en la conquista, es decir la fuerza. Y en buena tesis jurídica la fuerza no puede ser jamás fuente creadora de derecho. Quienes han poseído hasta ahora, sin escrúpulos jurídicos ni de conciencia esos bienes, frutos del despojo y de la rapiña ni pueden alegar títulos legítimos de propiedad ni combatir esa ley justa y reparadora.

Ha producido cierta extrañeza que los efectos de la ley de incautación no hayan sido extendidos en la propiedad urbana. La razón que ha inducido al Gobierno y a las Cortes a adoptar ese criterio restrictivo no es, como se ha alegado, al deseo de ajustarse al precepto constitucional que exige la utilidad social de la expropiación. Porque si utilidad social es aplicar la propiedad rústica expropiada a los fines de la reforma agraria utilidad social sería también afectar las fincas urbanas al seguro del paro, por ejemplo. La verdadera causa de esa distinción entre propiedad rústica y urbana ha sido una razón política. La propiedad urbana no es como la rústica, instrumento de opresión y de dominio. El propietario de una casa no puede coartar la libertad del inquilino. En cambio el propietario de la tierra ejerce derechos coactivos, derechos feudales no extinguidos todavía sobre los cultivadores y éstos como siervos dependen del señor en su vida económica y en su vida política. Basta observar lo que ocurre entre nosotros. El propietario de nuestra casa no dispone de nuestro sufragio. En cambio el propietario de la tierra que cultivamos cuenta con nuestro voto y el de nuestros familiares. Una negativa nuestra significa el lanzamiento de la finca y una perspectiva de miseria y de dolor.

No deja de ser interesante la sensibilidad de los buenos burgueses. Hay que ver como compadecen al duque de Medinaceli y al duque del Infantado, pro-

## Con la corona en el pecho

Primero... Castilblanco y Arnedo el inolvidable; después la ofensiva contra nuestra compañera Nelken, por si atacó o dejó de atacar a la Guardia Civil. Más tarde la desatención de algunos marinos de la Armada cuando el Presidente de la República vino a Baleares. Ayer los lamentables sucesos de Carabanchel con la ignominiosa secuela de la prisión de Mangada cuyo desagravio ya se hace esperar. Y ahora el levantamiento de Madrid y Sevilla, son datos más que elocuentes para que no podamos dudar de que la corona y las lises borbónicas siguen, más que coasidas en los forros de las guerreras, incrustadas en el pecho de toda esa derecha española que sólo recuerda de la historia de España las hazañas de «la espada y la cruz». Las otras, las del mismo padre Casas, las de los Comuneros, las de Mendizábal, las del 68, y las del 14 de Abril, son hechos sin la menor trascendencia para los que sólo sueñan patrióticamente en el resurgir de España arrullados por la paz del claustro conventual o enardecidos por las notas de cualquier marcha cuartelera.

No ya topar con la iglesia, como socarronamente le advirtiera don Quijote a Sancho, sino topar dentro de cualquier gobierno monárquico con el Ministerio de la Guerra o Marina era motivo más que suficiente para que se produjera toda una crisis estrepitosa, o para que se tuvieran que abandonar los menores atisbos de liberalismo de aquellos «democráticos» gabinetes. La reacción por parte de algunos militares ante el primer Gobierno democrático que muchos han conocido, es injusta a todas luces; pero convengamos en que es perfectamente lógica, y lógico también el maridaje de «la espada y la cruz» colocándose más o menos abiertamente frente a los designios de un régimen que no les permite, por ahora, continuar ejerciendo su tiránica hegemonía en todos los ordenes de la vida del país.

bables candidatos a la ley de incautación. ¡Qué crueldad! Despojar a esos pobres duques de tantos millares de hectáreas! Pero esas mismas gentes de tan fina sensiblería contemplan indiferentes el encarcelamiento de pobres trabajadores, encarcelamiento que expropia el rendimiento de sus brazos que es el único sostén de su vida.

¿Quiénes de esos que hoy compadecen a los mencionados duques, compadecieron a Saborit y a Caballero cuando reclusos en Cartagena privaron de sus salarios a sus familiares?

Incluso la expropiación de lo único que a juicio nuestro no es expropiable la expropiación de la vida, no levanta las pasiones ni las censuras que levanta la expropiación de la propiedad. Para los burgueses es más tolerable la aplicación de la pena de muerte que la aplicación de la ley de incautación. La expropiación de «La Almoraina» merecería más censuras que la ejecución de Sanjurjo. Así es la psicología burguesa.

Coincidencia curiosa: En Agosto de 1792 la Revolución Francesa desposeyó de sus bienes a la nobleza. En Agosto de 1932 la Revolución Española acuerda desposeer de sus bienes a los complicados en la Sanjurjada.

Discrepancia notable: La Revolución francesa privó de sus bienes a la nobleza sin excepciones, al impulso de un sentimiento dominador. La Revolución Española solo desposeerá de sus bienes a los inculcados por la sublevación militar. Una prueba más de la generosidad, hasta ahora no igualada en el mundo, de los revolucionarios españoles.

Y nótese que esa falsa visión no es patrimonio exclusivo de militarismo y ciego, sino que tiene hondas raíces en el espíritu de muchos demócratas... como se demuestra en el inolvidable discurso de don Alejandro en Zaragoza. Que en el fondo de todas esas actitudes «heróicas» lo que se ocultan son los intereses económicos que la República tiene necesidad de lesionar, es cosa que debe tenerse por olvidada; pero precisamente para enmascarar mejor la enemiga contra la Reforma agraria o contra el Control obrero, es cómodo y hasta un poco «romántico» querer volver por los fueros de una casta privilegiada a costa de la superioridad de las armas nacionales o de la ignorancia del pueblo. De ahí las diatribas contra todo cuanto tienda a democratizar el ejército como pretende el actual ministro de la Guerra. De ahí las críticas acerbas contra los dos ministerios militares desempeñados por hombres civiles, que por fuerza debieran ser «técnicos» según opinan algunos republicanos... sin perjuicio de no acordarse para nada del «fenicismo» cuando se trata de desempeñar otra cartera.

Sería necio olvidarlo. En dieciocho meses de régimen más o menos democrático, o civil, mejor dicho, no se logra desarraigar de España aquel prurito de «mejianismo» que hacía esperar todo de un general «valiente». Porque sublevaciones como las de Sevilla y Madrid, y otras más serias, serán siempre dominadas. No estamos en aquellos tiempos de la monarquía en que los hombres civiles sabían el día en que iban a ser arrancados del Poder y marchaban indignados al ostracismo sin perjuicio de darse una vueltita por la plaza de Oriente. No; el verdadero peligro no será el de las sublevaciones; sino el de las filtraciones en los Gobiernos de los «técnicos» que rememorando la buena historia de España, la legendaria de «la espada y la cruz», vuelvan por sus fueros tradicionales que da la casualidad que son también los fueros económicos.

Modesto LLANO.

## Como cambian los tiempos

Era ayer, hace un corto número de días, las personas de orden, las que tenían que ser respetadas porque representaban la más grande seriedad y compostura eran toda esa chusma que, hoy por hoy, tiene que meter la República en la cárcel o presidio.

La gente que hace unos meses solamente para hablarles uno se tenía que descubrir y aún no bastaba, porque sus miradas parecían rayos fulminantes contra el menesteroso que iba a pedirles ayuda, hoy por hoy, se van codeando con los penitenciarios y con los indeseables.

Parece mentira que esta gente que hace un poco más de un año eran gentes al parecer pulcras, hayan bajado al nivel de convertirse en seres sin personalidad, gente maleante y embustera.

El camino del vicio es siempre peligroso y estos seres descamisados moralmente y casi materialmente, por esta ley tan agradable de las expropiaciones, debido al vicio de conspirar hoy se ven en este estado lamentable y bien dignos de compasión.

¿Qué le parece, mi coronel? Lo que un tiempo era algo que parecía indestructible, hoy por hoy, es sencillamente polvito de pajuelas, pero lo negro, lo que verdaderamente pintan, es el bochorno de la cárcel, del presidio y de dejarle a uno sin una peseta en el bolsillo.

Aquí, en Menorca, todos esos beatos de sacristía, beatos por enchufe, porque así como ellos dicen que los socialistas tenemos enchufes y en honor a la verdad son enchufes que llevan corriente y dan sacudidas; también tienen ellos sus enchufes sacristanescos o sea que se cobijan bajo el manto, hipocrita de los curas para que el obrero no pida lo que es justo pedir; esos beatos, como decía, les conviene ir muy alerta, el pueblo los vigila por todos lados. Como ahora son los malos, como ahora son los indeseables, podría ocurrir que si preparasen algo en contra del régimen les saliese la torta un pan; en Menorca siempre ha habido un orgullo: el orgullo que da la tradición honrada y digna de la conducta de todos sus habitantes, sería una pena que estos cuatro o cinco monárquicos menorquines estropearan el asunto y no hiciesen poner unas notas de mal color en nuestra fama.

Si esto pasa sería conveniente tener preparado ya el lugar desde el cual se les podría dar el gran remojón.

Invito a las personas capaces de organizar el asunto para que lo hagan; por mi parte aseguro no les daré ningún salvavidas.

Gente indeseable y de mala conducta no interesan para la placidez de nuestro querido suelo menorquín.

UNO DE TANTOS

Ciudadela

TRABAJADORES:  
Leed y propagad

Justicia Social

# Confesiones de un visionario

## I JUSTIFICACION Y ENVIO

Camarada lector: El que esto escribe es un oscuro maestro de primera enseñanza, un trabajador de la escuela, como tú lo eres del taller, del campo, de la fábrica, del mar. Es uno, entre tantos, de los que salieron de aquellas escuelas normales donde todo lo antipedagógico tuvo su asiento y todo prejuicio absurdo hizo su habitación.

Allí entrábamos una mayoría de muchachos aptos para cualquier empresa noble y elevada, porque para sentir la sagrada vocación del magisterio, todo sacrificios y renunciamientos, hay que poseer un profundo sentido de la nobleza espiritual y sentirse invadido por ella. De allí salían los más, castrados intelectualmente; rotas, por el peso de tanta pseudo-ciencia infusa, los resortes del espíritu libre; comprimida el alma por el cruel entablillado de tanta máxima religiosa y moral de tanto tópico cursi y ñoño. Era el rebaño de los adaptados a cuenta de una influencia o una propina más o menos cuantiosa (que de todo había en la viña del Señor) no sacaban plaza en unas oposiciones. Eran los infra-maestros con preparación de fraile, fáciles y sumisos servidores por hambre del cura trabucaire, del cacique feudal del inspector sacristanesco y otras alimañas

Pero también producían los normales, bien a su pesar, el menguado grupo de los rebeldes, de los inadaptables, de los visionarios, de los que ni bajo la odiosa férula de la semimonacal disciplina, renunciábamos nuestra condición de hombres libres. Nos hacía rebeldes el contraste.

Azares de la vida, paciente camarada, me hicieron conocer, también como alumno, el instituto de 2.ª enseñanza y la universidad; y la humilde escuela rural y la aparatosa graduada de gran ciudad después. El mismo triste concepto permaneció sin modificarse lo más mínimo. La llama de rebeldía no vacilaba; crecía, crecía alimentada por tanta injusticia, por tanta coacción, por tanta ineptitud y estulticia y miseria juntas.

Al mismo tiempo, camarada del taller, del campo, del mar, de la fábrica, fui aprendiendo a ser humano, a ser cordial, a pensar sin trabas, entre los obreros; ellos me enseñaron lo que la normal me prohibía; mi verdadera universidad fué la Casa del Pueblo de Madrid.

Y al ver que ellos luchaban aun con menos medios que yo y al ver que aun necesitaban más que yo, un profundo sentimiento de clase se exaltó en mí. Comprendí este principio socialista: «Para llegar a la acumulación de castas sociales, es preciso, en todo momento, poseer la conciencia de clase».

Mientras la escuela de vuestros hijos, trabajadores, mientras vuestra propia escuela nocturna, o de orientación, sea la escuela burguesa ¿pretenderéis propagar el sentimiento de rebeldía consciente que conquiste las reivindicaciones de la clase obrera?

Mientras se os cierre la universidad y el laboratorio y se os niegue la biblioteca y el museo técnicos; mientras se prescindan de centros de orientación y de perfeccionamiento netamente obreros; en una palabra, mientras no exista un organismo nacional de auténtica cultura obrera, como existen, especiales, para otras profesiones, más claro, para otras castas, no habréis completado vuestro programa de lucha.

Yo ya sé, ilustres camaradas de los Ríos, Llopis... que vuestro deseo sería ese; lo sé; esto y mejor definido por obra de vuestras privilegiadas mentalidades, pero ¿verdad? no es aún; no puede ser aún. ¡Hay tanto obstáculo! Y, sin embargo, la imposibilidad actual no es obstáculo para hacer despertar en nuestros compañeros el convencimiento de la importancia y de la urgencia de estos problemas tantas veces imaginados por nosotros, los visionarios.

Esta es la misión que, entusiasmado me impongo, camarada lector, inculcarte la preocupación por una cultura de clase. JUSTICIA SOCIAL será mi portavoz hasta que tú o los camaradas de redacción me mandéis con mi música de visiones a otra parte.

Angel MUERZA.

## ACTOS CIVILES

Ciudadela, la sede episcopal de Menorca, va humanizándose desde que la República ha promulgado sus leyes laicas.

Tres matrimonios se han celebrado en poco tiempo y los tres con carácter exclusivamente civil.

Estos ejemplos de civismo han tenido por protagonistas a los siguientes camaradas: Miguel Más y María Figuerola; Rafael Pons y Francisca Orfila; y Ernesto Juaneda y Antonia Sastre.

A todos ellos les enviamos nuestra fraternal enhorabuena y les deseamos un sin fin de felicidades en su nuevo estado.

# ACCION OBRERA

## TACTICAS BURGUESAS

Continuamente llegan quejas a estas Redacción, formuladas por obreros en contra del proceder de algunos patronos de esta localidad y muy especialmente de los patronos zapateros sobre los despidos de personal.

Ha tocado ahora el turno al fabricante de calzado con piso de goma don Jose Codina Villalonga, establecido en la calle de San Manuel.

Este señor según nos comunican nuestros comunicantes, —han sido varios,— viene cometiendo verdaderas anomalías en el despido del personal obrero que trabaja en su fabrica.

Se fundan nuestros comunicantes en que la táctica que sigue, que de ser cierta es completamente paradójica, consiste en despedir al personal obrero mas antiguo de su fábrica, conservando a los modernos, algunos incorporados muy recientemente.

De ser cierto lo que nos comunican no cejaremos en el empeño que hoy nos imponemos de hacer saber al público la conducta inhumana de tales hechos que se están cometiendo por el citado patrono don José Codina.

## FEDERACION OBRERA DE MENORCA COMISION EJECUTIVA

REUNION.—El pasado día 30 celebró reunión ordinaria esta Comisión Ejecutiva. Asistieron los camaradas Seguí, Pons Castell, Vilaverde, Pons Pons, Arbona y Martínez presidiendo el primero de los citados.

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior; quedar enterada de la correspondencia; y convocar al Comité Pleno para celebrar reunión ordinaria el próximo día 25 de Septiembre, a las diez y media de la mañana, en el Salón de Actos de la Federación Obrera de Menorca.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LOCAL SOCIAL DE MAHON

REUNION.—El pasado martes, día 30 de Agosto, celebró reunión ordinaria la Junta Administrativa del Local Social de Mahón, con asistencia de los delegados de las Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 8.ª, 9.ª, y 11.ª, camaradas Orfila Verdu, Pons Allés, Arbona (Máximo), Pons Gomila, Melsión, Monjo Gornés, Lopez Morillo (Juan), Garay y Truyol.

Presidió el camarada Lorenzo Seguí, y actuaron de Secretarios los camaradas Pons Castell, Vilaverde y Pons Pons.

También asistieron los camaradas de la Comisión Ejecutiva Juan Arbona y Mariano Martínez.

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior, dar la conformidad a la correspondencia tramitada por los diferentes secretarías y al estado de cuentas rendido por el camarada Contador; nombrar encargado del Salón de Lectura al camarada Juan Camps Villalonga; convocar a una reunión extraordinaria a los afiliados de la Sección 4.ª, para cambiar impresiones sobre la marcha y orientación a seguir por la misma; dirigirse al Ayuntamiento de Mahón a fin de que a la brevedad posible active los trabajos de desmonte de las obras de la calle de Bastión y plaza resultante; y conceder el alta a veintitrés solicitantes.

## REUNION DE OBREROS

### CAMPESINOS

El pasado domingo, día 28 de Agosto, tuvo lugar en el vecino pueblo de Mercadal una reunión de afiliados a las diferentes Sociedades de Obreros Campesinos afectas a esta Federación, para nombrar delegados directos al II Congreso ordinario de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, habiendo designado para dichos cargos a los camaradas Jesús Gabaldón Paños y José Gomila Llufríu, presidente y secretario, respectivamente, de la Sección de Mercadal.

### SECCION 8.ª

## SOCIEDAD DE OBREROS CAMPESINOS DE MAHON

CONVOCATORIA.—Se convoca a todos los obreros campesinos domiciliados en el término municipal de Villacarlos, estén o no asociados a esta Sociedad, a una reunión que tendrá lugar mañana domingo, a las cuatro de la tarde, en la casa núm. 59 de la calle del Rosario de dicha localidad, para notificarles asuntos de gran interés.

El Secretario,  
Juan Lopez Morillo.

### SECCION 9.ª

## AGRUPACION DE OBREROS METALURGICOS Y SIMILARES

CONVOCATORIA.—Esta Agrupación celebrará Junta General ordinaria el próximo lunes, día 5 de los corrientes, a las siete y media de la noche para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º—Movimiento de afiliados.
- 3.º—Lectura de la correspondencia.

4.º—Acuerdos sobre las Bases de Trabajo.

5.º—Gestiones de la Junta Directiva acerca de las vacaciones obreras retribuidas.

6.º—Proposiciones varias.

El Presidente,  
Francisco Mercadal Pons.  
El Secretario,  
Diego Garay Herrera.

## RÉGIMEN DEL RETIRO OBRERO OBLIGATORIO

Por orden del Instituto Nacional de Previsión han sido satisfechas las cantidades correspondientes a cada uno de los obreros que se relacionan a continuación:

Alberto Mercadal Suaus, Cos de Gracia, 51, cuatrocientas catorce pesetas con noventa céntimos.

Josefa Montoya, como heredera de Mateo Pou Gelabert, Victory 13, Villacarlos, doscientas noventa y seis pesetas.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Presidente de la República Española.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES han decretado y sancionado la presente

### LEY

Art. 1.º Se autoriza al Gobierno para separar definitivamente del servicio a los funcionarios civiles o militares que rebasando el derecho que les otorga el artículo 41 de la Constitución realicen o hayan realizado actos de hostilidad o menosprecio contra la República.

Las sanciones propuestas en el párrafo anterior deberán ser acordadas en Consejo de Ministros y se publicarán en el periódico oficial correspondiente.

Art. 2.º Las sanciones establecidas en el artículo anterior serán igualmente aplicables a los funcionarios de cualquier orden y categoría que se hallen adscritos al servicio de Empresas u organismos que tengan relación directa con el Estado.

Por tanto Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta LEY, así como a todas las Autoridades y Tribunales que la hagan cumplir. Madrid a once de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA ZAMORA  
Y TORRES  
Presidente del Consejo de Ministros  
MANUIL AZAÑA

Fábrica de Pastas Alimenticias

PAQUETITOS

Miguel Negre

PALMA DE MALLORCA

Depósito en Mahón

Francisco Terrés Coll

REPARTO A LOS COMPRADORES

JUAN MR Y MIR, 37.

Servicio de autos

Jaime Villalonga

Turismo - Sedán - Omnibus

Precios económicos

Servicios especiales para bodas—bautizos—excursiones—fiestas.

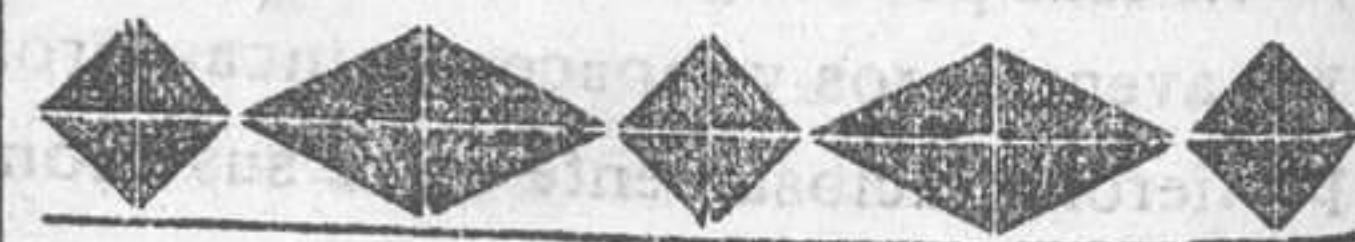
Coches excelentes—Personal especializado

Servicio para pasajeros de los vapores correos

Parada: en la Plaza de la Democracia.

Para encargos: en la calle de Gracia, 93

y en el Café Nuevo Centro



SI

desea usted adquirir folletos de propaganda socialista acuda al camarada Antonio Gomila quien pondrá a su disposición los editados por la Gráfica Socialista

LA Federación Obrera Ciudadelana, obtiene un gran triunfo moral frente al caciquismo todavía imperante...

Si comparamos el éxito conseguido por los dirigentes de la Federación Obrera Ciudadelana que tan acertadamente preside nuestro estimado amigo Juan Salord...

Hagamos historia: Nuestro camarada Rafael Febrer fundó en esta localidad la Sociedad «Colonos de Menorca»...

Los propietarios, sabedores de que la UNION es FUERZA, ven amenazado su poderío, el nuevo régimen les aterroriza y se deciden a dar la batalla...

El señor D. José M.ª de Sintas Sancho, el cacique y cavernícola que tantos alardes hacía de su inmenso poderío, es el llamado a desempeñar el papel de cabeza de turco...

La Federación siempre atenta a los movimientos de los inhumanos propietarios que tan cobardemente atentan a la libertad de los ciudadanos...

lo que equivale al hambre, a la desesperación de todos sus deudos.

Fieles al compromiso adquirido el día 1.º de Mayo, todos los obreros apoyados por la mayoría de los hombres de sentimientos nobles y democráticos se lanzaron a la lucha.

A continuación, llega el momento de que el innoble propietario señor Sintas intenta ejecutar el despido del colono del predio Torre Llafuda...

De todo ello, se dió cuenta al señor Alcalde para que lo comunicase a la autoridad competente ordenándole el señor Gobernador de la Provincia...

Para afirmar la veracidad de la denuncia, comparecieron los colonos despididos ante el señor Alcalde...

«En las Casas Consistoriales de Ciudadela de Menorca a los 29 días del mes de Agosto de 1932, ante el señor Alcalde Accidental don Clemente Casanovas asistido por el infrescrito Secretario que certifica, comparecen don Cosme Huguet Palliser, don Guillermo Genestar Florit, don Cristobal Marqués Mercadal, don Antonio Mercadal...

DE CIUDADELA

Bosch y don Cristobal Marqués Mercadal. Todos ellos aparceros o colonos de fincas de don José M.ª de Sintas Sancho y manifiestan que desean celebrar una comparecencia ante esta Alcaldía...

Admitida por el señor Alcalde comparece en el primer término don Cosme Huguet Palliser, de 56 años casado, labrador y colono en la actualidad del referido señor Sintas en la finca denominada Torre Llafuda...

Que hará aproximadamente un año la Sociedad de «Unión de Colonos de Menorca» y a raíz de haber realizado esta diversas gestiones en favor de los obreros agrícolas le comunicó al dueño de la finca que colonea, señor Sintas, que si no se daba de baja en la referida Sociedad procedería a echarle de la finca en virtud del contrato peculiar en esta Isla...

En referidas ocasiones el señor Sintas insistía en lo mismo y en vista que no obtenía el resultado que deseaba, el día 18 de Marzo del corriente año se presentó el señor Sintas en la finca que colonea el vigente y el notario le requirió para que el 30 de Agosto dejase la finca libre...

zase el despojo contestando al señor Sintas que ocurriese lo que ocurriese y aunque le fusilasen echaría a la calle al compareciente, sin que tenga nada más que añadir.

Leida se ratifica.

Seguidamente comparece ante el señor Alcalde don Guillermo Genestar Florit, de 47 años, casado, labrador y colono de la finca Son Sintas del mismo propietario quien después de haber prometido decir verdad, dijo que también en la referida fecha le conminó el Sr. Sintas, con que lo arrojaría de la finca si no se borraba de dicha Sociedad «Unión de Colonos de Menorca»...

Leida se ratifica.

A continuación comparece don Cristóbal Marqués Mercadal, de 38 años, casado, labrador, quien habiendo prometido en forma expone; que fué objeto en la misma fecha que los anteriores del requerimiento del señor Sintas para que dejase de pertenecer a la «Unión de Colonos de Menorca» negándose a ello...

Leida se ratifica.

A continuación comparece don Antonio Mercadal Bosch, de 31 años, casado, labrador, quien dice que por las mismas causas del anterior se vió obligado a dejar la finca de Son Vives que coloneaba.

Leida se ratifica.

Y por último el compareciente don Cristóbal Marqués Mercadal, de 32

años, casado, labrador, se expresa en iguales términos exponiendo que por las mismas causas fué desahuciado de la Finca Son Apartet Vives.

Por lo cual se dá por terminada esta comparecencia que firman los que intervienen y saben, haciéndolo por los que no saben don Juan Salord Femenías y don Juan Mascarró Salord, después del señor Alcalde de que certifico.

(Continuará.)

VACACIONES OBRERAS JURADO MIXTO DEL TRABAJO GRUPO 6.º

METALURGIA

PALMA DE MALLORCA

En contestación a su escrito de 17 de los corrientes me complazco en comunicarle que por lo que respecta a la visita de inspección que en uno de ellos se solicita se someterá a la consideración del pleno de este Jurado en la primera sesión que éste celebre.

En cuanto a la consulta sobre la vigencia de la base 30 de las de trabajo en vigor para el gremio metalúrgico, me complazco en contestarle que nada hay que se oponga legalmente a su cumplimiento ni que exima a los patronos de la obligación de acatar lo dispuesto en dicha base 30.

Palma 20 de Agosto de 1932.—El Presidente.—Fernando LEAL.

Señor Presidente de la Agrupación de Obreros Metalúrgicos y Similares de Mahón.

Dicha base 30 hace referencia a la concesión por parte de los patronos de ocho días de vacaciones retribuidas a los obreros a sus órdenes.

JOVENES! LEED SIEMPRE "RENOVACION"

Imp. de F. Truyol, Bastión 55, Mahón

¿Desea usted Voulez-Vous Do you wish Wünschen Sie MATRICULESE EN LA Escuela Politécnica Balear Ramirez, 17. Garantizo seriamente, que nadie, absolutamente nadie, se lo enseñará mejor; si sigue V. los métodos nacionales y extranjeros adoptados por esta Academia!

En la Imprenta de F. Truyol, se hacen toda clase de impresos a precios módicos Bastión 55 Disponible

TODOS FUMAN MI PAPEL UNICO ESTUCHE 100 HOJAS 10 CENTIMOS No tirad los billetes que contiene cada librito sin antes mirar si le ha salido premiado. En caso de salirle premiado el canje podrá hacerse en casa del depositario RAFAEL ROSELLO Plaza de la República, 10. Teléfono, 46. MAHÓN (Baleares)

SASTRERIA MANTOLÁN PLAZA CARMEN, 17. Trajes-Gabardinas-Uniformes a medida-Trincheras-Impermeables-Checos y Plumazas A precios de FABRICA

El General Sanjurjo ha ingresado en el penal del Dueso

# JUSTICIA SOCIAL

El General La Herranz ha ingresado en el penal de San Miguel de los Reyes

## ¡Ejercicios espirituales!

Los aspavientos y mogigangas de las beatas y algún que otro beato, me producen algunas veces mucha gracia, cuando no asco o repulsión.

Esa gente que se las da de católica y hace gala de acaparar los sentimientos más puros, no pasa día en que no den un girón de su tenebrosa envoltura y nos muestren a pleno sol, un poco de oreja y rabo mefistofélicos con que muchos de ellos se adornan, en lugar del corazón todo bondad de su inimitable Maestro.

Poseen una conciencia tan elástica que no se paran en barras con tal de lograr el objetivo apetecido. ¡Lástima que esas dotes tan excelentes que poseen para sortear obstáculos no las empleen en seguir fielmente la doctrina que les legó aquel a quien en todo momento escarnecen en vez de enaltecerlo! Ellos cabalgan en el quimérico caballo de un fanatismo y no reparan en traspasar los umbrales de la Muerte, única gran Verdad en este mundo y cometen la villanía de insultar a un cadáver con su proceder.

Un día, por ejemplo, como tuve ocasión de presenciar, es el colono de un predio, (ente fervientemente católico de Ferrerías) el que montado en su galera tropezara con un entierro civil y en vez de acortar el paso de las caballerías y esperar respetuosamente que el fúnebre cortejo se desvíe de su ruta, hace apresurar el paso a los animales y con toda resignación y humildad cristianas, permanece con el sombrero puesto al cruzar frente al cuerpo yacente de un semejante suyo.

Creo que no puede desearse más de un fulano que al pasar frente a una cruz se inclina y permanece en actitud contrista. ¡Lástima que Dios pierda estas oportunidades para demostrar su existencia efectuando un cambio instantáneo de situación entre el difunto y el de la tartana!

¡Cuanta propaganda hipócrita se ahorrarían los de la tétrica sotana!

Si en aquel momento los que formábamos el cortejo hubiéramos interrumpido la seriedad del acto apedreándole la tartana seguramente hubiera dicho:

¡Que le vamos a hacer, son gentes que no creen en Dios!

Con este botón de muestra podríamos considerarnos satisfechos para saber hasta donde puede llegar la bilis acumulada por los que con arreglo a su doctrina debieran acumular bondad y dulzura, pero hay otro detalle que puede añadirse al anterior. Este es algo más serio pues si aquel pagé se limitó a faltarle al respeto al difunto, este otro se excedió bastante pues trató de profanar al muerto atentando contra las convicciones que este había sustentado en vida. Se intentó (y eso lo sabe todo el pueblo de Mercadal por existir testigos del hecho), se intentó, repito, verificar el entierro con arreglo al ritual católico, pero como eso no era posible, ya que el interesado en vida, había siempre demostrado su aversión por las cosas de curas y por lo tanto no tenía firmada la correspondiente hojita, se creyeron en el caso de agenciarse un certificado facultativo acreditativo de que el fallecido no estaba en su cabal juicio, cosa que de haberlo logrado se hubieran salido con su propósito, ya que la Ley en lo que respecta a los entierros, concede a las familias de los que no se hallen en el pleno uso de sus facultades mentales, la prerrogativa que concede para los menores de 20 años o sea verificar el entierro a gusto de los familiares; y lo bonito del caso es que la familia propiamente dicha, no dió paso alguno para ello pues la persona que intervino en esos trotes por lo que se no tiene ningún parentesco con el interesado por lo menos consanguíneamente pues todo lo más es pariente en el cuarto grado de afinidad.

Para terminar por hoy vamos a hacer notar que en este pueblo cada vez que se presenta un entierro civil, brillan por su ausencia la mayoría de los que por decir que siguen la verdadera doctrina de Cristo, debieran cumplir más exactamente con lo que previene la doctrina cristiana en lo que respecta a las obras de misericordia ya que acompañar y enterrar a los muertos es una de ellas.

Menos mal que ellos y ellas pueden ser malos a su antojo gozando de cierta impunidad, gracias a la confesión, pues si cometen un pecado, con ir al tío de la sotana y decirle que Fulanito echa pestes de Dios, o que una niña de dos años va en traje de baño por la calle, mostrando el capullo de rosa de sus carnes infantiles, lo que es una indecencia según asegura cierta Maritorres arrepentida de esas que tienen mareado a Jesús, de zarandearlo colgado del cuello, ya han cumplido su misión pues el padre (que lástima de nombre) les absuelve y pueden volver a empujar.

ATEO  
Mercadal.

tras de ella se atrincheran la reacción y los destructores: miopes y fanáticos que van obstruyendo el camino llenándolo de dificultades. ¿En qué consiste entonces? En no dejarse minar, mejorarse moral y espiritualmente para ser fuertes y tener clara visión para distinguir las fogatas de bárbaros festines; entonces inconfundibles de los faros que orientan, señalando puntos y lugares de peligro, o el puerto de destino, para desarrollarse en una equitativa sociedad, engrandecida en paz y fraternidad por la pureza de un ideal.

Rafael MARQUES  
Buenos Aires, Agosto de 1932.

## El ideal como encauzamiento de pureza

El hombre, en todas partes sostiene una lucha desenfadada para librarse de las mal disimuladas cadenas que lo oprimen, hace un esfuerzo infructuoso en limar viejos eslabones, en cuya empuja deja sangre y vidas para solo conseguir purirlas o renovarlas.

En esta inaudita contienda, mal orientada, se pone ciego de odio, impidiéndole darse cuenta que de sacar solo tres grilletes, esa potente cadena caería por sí sola. Los mencionados grilletes son tres: analfabetismo, alcoholismo y juego.

Esta triple concepción en el mal constituye una densa niebla que le impide ver el camino y distinguir cuales son los fariseos y cuales los auténticos gestores de la libertad y el bien colectivo para una inequívoca fraternidad.

Tanta gravedad en la lucha social y política, ha repercutido mucho en el gremialismo, que han convertido en un instrumento; en no pocas organizaciones obreras se respira una atmósfera cargada de carbono anarcosindicalista que envenena los sentimientos; la tiranía es descarada, los dirigentes, modernos caciques, emplean la vara de mercader, tienen formada su camarilla y como bagaje espiritual, un sin número de palabras rebuscadas y el cerebro enjuto en ideas, van imponiendo su voluntad con políticos de la misma hechura para convertir al proletariado en tropa de asalto, que con alta frecuencia emplean para fines inconfesables y, que invariablemente llevan engañados.

El anarcosindicalismo ha prostituido el ideal de paz y progreso, pretendiendo imponer la salvación con utópicos horizontes, en donde el hombre pierde lo poco que es, para confundirse en un rebaño humano.

El hombre carente de un ideal es comparable a un camalote, que por su falta de arraigo la menor corriente lo arrastra y desecha lo abandona en la inmensidad del océano.

Cuando se quiere permanecer ajeno a todo partidismo, involuntariamente es llevado a una lucha fratricida por audaces que solo siembran el odio, para cosechar fama de indispensables y hacerse un medio de vivir en la grandeza.

Encontramos bien definido el ideal en «El Hombre Mediocre» página veintidós, del gran sociólogo argentino, José Ingenieros: «Sin ideales sería inexplicable la evolución humana. Lo magnífico realizado por un hombre o por un pueblo. Son faros sucesivos en la evolución mental de los individuos y hubo y los habrá siempre. Palpitan detrás de todo esfuerzo de las razas. La imaginación los enciende sobrepasando continuamente a la experiencia, anticipándose a sus resultados. Esa es la ley del devenir humano: los acotamientos, yermos de suyo para la mente humana, reciben vida y calor de los ideales, sin cuya influencia yacerían inertes y los siglos serían mudos. Los hechos son puntos de partida: los ideales son faros luminosos que de trecho en trecho alumbran la ruta. La historia de la civilización muestra una infinita inquietud de perfecciones, que grandes hombres presienten, anuncian o simbolizan. Frente a esos heraldos, en cada momento de la peregrinación humana se advierte una fuerza que obstruye todos los senderos: La mediocridad que es una incapacidad de ideales». Esto es claro e incombustible, día a día cobra fuerza por los hechos consumados.

La indiferencia es el pantano espiritual a la consecución de altos ideales,

## OBROS INGRESAD EN LA Federación Obrera de Menorca

### De Mercadal A JOSÉ GRAU

Murió el abuelo. Su encorvado busto fuerte como un roble, a pesar de los años, tronchoso al recibir el golpe terrible del bruto guiado por inconsciente mano.

En el rostro venerable que los años ennoblecieron, gravose con indelebles rasgos el postrer gesto de su vida. Gesto trágico del que viose acometido por la muerte y se consideró impotente para vencerla.

Abuelo; con tu muerte ha perdido la causa obrera uno de sus más fervientes admiradores.

La Libertad afligida, se enjuga una lágrima arrancada por el dolor de perderte.

Que la tierra te sea leve, abuelo. Tu vida se ha acabado, pero tu recuerdo perdurará en nuestros corazones, recordando tu vida ejemplar que espero procuraremos todos imitar, rindiendo de este modo justo homenaje al hombre austero que en ningún momento de su vida claudicó de sus ideales de libertad.

J. GABALDÓN.

tor; pero, cosa rara, frente al retrogradismo que representan esas instancias, se alzan las benévolas complacencias de los Papas, Reyes y Grandes, que sin reservas ni miramiento alguno admiran el milagro, elogian el invento, honran al impresor, protegen el libro y propagan por doquiera su difusión; así Sixto IV, ennoblece con el título de Conde al primer impresor de Roma; Eduardo VI de Inglaterra se hace amigo íntimo de William Caxton, introductor de la imprenta en Londres y en Inglaterra entera; Felipe II de España no se queda atrás y también titula a su impresor; Francisco I de Francia es un amante platónico del invento y pasa las horas muertas camtemplando las operaciones necesarias para la impresión de un libro cualquiera.

Y no creais que Gutemberg fuera un poderoso, un noble, un ricacho, no, era un poco menos que pobre de solemnidad, noble, sí, pero con la nobleza del alma que es ingénita, no con la ficticia prodigada en pergaminos y ejecutorias. En una palabra era un obrero, era un filántropo que buscaba el medio de abaratar el excesivo coste del libro y de perfeccionarlo; y por ser pobre hubo de asociarse a Johann Fauts, quien le adelantó 800 guíldenes para la preparación de los utensilios y 300 para papel, calefacción, alquileres, etc., pero hombre ruín este capitalista abusó de la buena fé de Gutemberg, y el negocio fué deplorable, no obstante haber producido una Biblia hermosa de

confección y barata de precio, pero aún cara con relación a las futuras impresiones, más hermosas también: fué tal el contrato firmado entre los dos socios que la Justicia intervino y la sociedad quedó disuelta ipso facto, separando al inventor de su invento y quedando al frente del negocio el explotador, mientras el obrero fué obligado por las circunstancias a abrir otra.

Sin embargo, el triunfo de la imprenta fué inminente, pues ni la pretendida situación satánica ni la indiferencia de los compradores, ni nadie fueron bastante a negarlo; diganlo sino las estadísticas modernas del movimiento bibliográfico y baste como prueba la noticia de que antes de finalizar el siglo quince se hallaba la imprenta tan desarrollada que saltando las fronteras políticas del Imperio Romano se extendió con la velocidad del rayo por el orbe entero, siendo antes que en España conocida en Alemania, Italia, Francia, Hungría y Holanda.

La primera noticia de la imprenta en España es un contrato existente en Zaragoza, según el cual en 5 de Enero de 1473 se reunieron tres alemanes: Enrique Botel, Jorge von Holtz y Juan Planck, para dedicarse a este arte; no obstante, no se ha probado todavía su existencia, por lo cual la primera ciudad española impresora es Valencia, 1474, siendo sus impresores Lamberto Palmart y Alfonso Fernández de Córdoba.

De aquí que una vez la imprenta fué, procreó y nadie podía ya pensar que no fuera, ni en combatirla dando fin entonces a la lucha contra la imprenta.

Y volviendo al libro diremos que dice lo bueno y lo malo, que puede salvar y puede condenar, que lo mismo civiliza que pervierte, de aquí una fuerza palmaria que tiene y que nadie más que su creador, el hombre, posee; de aquí lo concluyente de su invención, pues su uso se generalizó de día en día y todos lo quieren combatir; de aquí que Gutemberg fuera tachado de nigromante, por el vulgo, espoleado por los sabios que hacíanle creer que el fin a perseguir era la falsificación de las sagradas Escrituras, lo que daba un nuevo impulso, más cruel, cuanto que era fanáticamente religioso, a la lucha enconada desde un comienzo; por eso el primer libro impreso es el in-folio «Psalmorum codex», al que sigue de cerca la «Biblia» llamada entre los bibliófilos «de las 42 líneas», salida probablemente de las prensas de Gutemberg y Faust en 1455, las diferentes colecciones escritas de los Santos Padres, etc., etc.; por ello los perseguidores del invento hicieron creer que si la imprenta iba a matar la fé, la fé sería quien matara la imprenta, sigolismo paradógico que no siempre se ha confirmado, a cuyo efecto los legisladores hacen nacer una legislación especial, por cierto no renovada ni modificada con el

tiempo, puesto que aún sigue siendo el azote que ciñe las carnes del invento, con la ininterrompida teoría de censuras, destrucciones a fuego; que cafan, aún a veces caen, sobre el autor, el editor, el impresor y el librero; ¡terribles delincuentes! Se disparataba y maldecía el libro; pero ya la guerra era distinta, guerra inquisitiva, sotto voce.

El procedimiento era expeditivo; se quemaba el libro y con él al autor, al impresor y al librero... y a veces, ¡oh, crueldad del fanatismo!, hasta los lectores y de vez en cuando los oyentes; la quema era general y jurídica; hoy por el contrario, si alguna vez se emplea dicho procedimiento es en casos especiales y revolucionarios; de aquí que cuando la revolución no se conocía, el libro se quemaba en nombre de la ley, hoy se invoca al Progreso, si bien pocas veces es la autoridad el verdugo, siempre el vulgo ignorante: el cura de aquel pueblo de Zamora que hizo un auto de fé con los soberbios, por su bondad, «Episodios Nacionales» del preclaro Pérez Galdós, en tiempos tan semejantes a aquel en que fué quemado en un auto de fé celebrado en Valencia el maestro de escuela de Ruzafa don Antonio Ripoll.

La historia nos habla de la destrucción de la Biblioteca de Alejandría fundada por Ptolomeo, rey egipcio, e incendiada por Julio César,